

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, doce de febrero de dos mil veintiuno

Proceso	Servidumbre
Demandante	Empresas Públicas de Medellín
Demandado	Ana María Buitrago de González
Radicado	05001 40 03 028 2020 00202 00
Instancia	Única
Providencia	Resuelve solicitud

Mediante correo electrónico presentado el 31 de enero de la presente anualidad, el apoderado del señor ARCESIO QUINTERO ATEHORTUA, manifiesta que en el auto del 11 de diciembre no se lee, nada distinto a que se le requiere, y señala que, si es necesaria su presencialidad al juzgado se le informe.

Al respecto, se le indica al profesional del derecho, que todos los autos donde se le ha requerido, para que dé cumplimiento a las exigencias que allí se precisan, fechados del 12 de noviembre de 2020, diciembre 11 de 2020, y enero 27 de 2021 están debidamente publicados para su visualización y/o consulta en la página de la Rama Judicial: Rama Judicial - Juzgados Civiles Municipales-Medellín-JUZGADO 028 CIVIL MUNICIPAL- Publicación con efectos procesales-Estados Electrónicos; o en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-028-civil-municipal-de-medellin/85>

Se le informa igualmente, que el uso de las tecnologías de la información y los canales de comunicación dispuestos por la Rama Judicial en esta época de pandemia se hace obligatoria su utilización por las partes en los procesos judiciales. Se le insta respetuosamente, que haga interacción con dichos canales.

NOTIFÍQUESE

1.

Firmado Por:

SANDRA MILENA MARIN GALLEGO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 028 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7f9c7261fcf7b1b13e642b6e71b40d7c0494ec9d1d799f795b68bfe2b6017c48

Documento generado en 12/02/2021 10:11:37 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>